



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 760,10,15-49
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
	CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 10/11/2020 Página <b>1</b> de <b>1</b>

Bogotá, 08 de enero de 2026

**PARA: CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**DE: FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO**  
**Director Técnico de Registro y Gestión de la Información**

**ASUNTO: Autorización de contratación Objetos Iguales**  
**Dirección de Registro y Gestión de la Información**

Teniendo en cuenta que la Dirección de Registro y Gestión de la Información, como proceso misional de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 4802 de 2011, tiene como funciones: "...6. Decidir la solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y resolver los recursos de la vía gubernativa de su competencia, atendiendo a lo establecido en los artículos 157 y 158 de la Ley 1448 de 2011 y las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica...", siendo su deber proponer los lineamientos para la administración, operación y funcionamiento del Registro Único de Víctimas (RUV), diseñando los procedimientos requeridos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el mismo; así como coordinar la Red Nacional de Información, mediante la gestión que propenda la integridad e interoperabilidad de los sistemas de información de las diferentes entidades que la conforman, con el objetivo de disponer de insumos que permitan analizar y proponer ajustes en la implementación de la política de asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

Así las cosas, la Dirección de Registro y Gestión de la Información desarrolla dentro de sus funciones, la administración, operación, funcionamiento y actualización del Registro Único de Víctimas –RUV-, al igual que propone los lineamientos correspondientes, diseñando los procedimientos requeridos para analizar, valorar y decidir sobre las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas –RUV-.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN</b>	Código: 760,10,15-49
	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Versión: 04
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	Fecha: 10/11/2020
		Página <b>2</b> de <b>1</b>

Por tal motivo, la Dirección de Registro y Gestión de la Información, como responsable del manejo del RUV, ha venido implementado estrategias que le permiten fortalecer la capacitación y el acompañamiento a las diferentes entidades y actores involucrados en el proceso de registro y atención a víctimas. Esto incluye la coordinación de jornadas de formación, la socialización de lineamientos y la atención de requerimientos, buscando asegurar la correcta aplicación de los procedimientos y la comprensión integral del RUV, lo cual se deriva de la necesidad de una gestión coordinada y efectiva entre los diferentes niveles y dependencias que interactúan con el registro, para así cumplir con los objetivos de la Ley 1448 de 2011 de garantizar la reparación integral a las víctimas.

En este sentido, para cumplir con las funciones asignadas le corresponde a la Dirección de Registro y Gestión de la Información, no solo gestionar la información del RUV, sino también servir como enlace y brindar soporte técnico y conceptual a las direcciones territoriales, al Ministerio Público, a otras entidades y a las organizaciones a nivel nacional. Esto implica un constante trabajo de coordinación, comunicación y capacitación, así como la generación de insumos y la presentación de informes que permitan monitorear el avance y la efectividad de las acciones de formación y socialización, para así contribuir a la materialización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Así las cosas, y de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 se solicita autorizar la contratación de objetos iguales para el procedimiento de Formaciones de la Dirección de Registro y Gestión de la Información respecto de las cuales certificó cuentan con la idoneidad y experiencia exigida para realizar las actividades relacionadas. Así mismo, es preciso indicar que la contratación requerida está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la UARIV de la vigencia fiscal 2026 y, es la que se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA ASOCIADA	ID	OBJETO
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1262	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1268	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales

Firmado  
por:  
Francisco  
Yesid  
Triana  
Castillo  
2026/01/0  
8  
03:47:55:  
325



Unidad para  
las **Víctimas**

**FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Código: 760,10,15-49

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**

Versión: 04

**CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA  
GESTIÓN**

Fecha: 10/11/2020

Página **3** de **1**

DEPENDENCIA ASOCIADA	ID	OBJETO
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1269	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales

Cordialmente,

**FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO**

Director Técnico

Dirección de Registro y Gestión de la Información

Elaboró: Sandra Milena Bermúdez Mejía

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	23/10/2018	Creación Documento
2	19/11/2018	Actualización enlaces
3	15/04/2019	Modificación de Procedimiento al cual se enlaza el documento de "Procedimiento Planeación Contractual y Gestión Contractual – a – Procedimiento contratación Directa
4	10/11/2020	Modificaciones en el cuerpo del asunto y en el adjunto

Señor  
**FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO**  
Director Técnico de Registro y Gestión de la Información  
P.R. San Cayetano

**Asunto: Respuesta a correspondencia con radicado 2026-0000159-3**

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD PARA LA  
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta la justificación y sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas expuestas por el **Coordinador GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** en el estudio previo para adelantar los procesos de contratación con objetos iguales,

**AUTORIZA**

La suscripción del siguientes Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con los siguientes objetos contractuales que se relacionan a continuación:



**Unidad para  
las Víctimas**

Firmado  
por:  
Carlos  
Arturo  
Vasquez  
Aldana  
2026/01/0  
9  
03:54:49:  
417

DEPENDENCIA ASOCIADA	ID	OBJETO
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1262	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1268	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales
Dirección de Registro y Gestión de la Información	1269	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Registro y Gestión de la Información para apoyar el proceso de formaciones sobre la operación del Registro Único de Víctimas (RUV), mediante estrategias de sensibilización y apropiación conceptual, la validación funcional de herramientas en uso formativo, y el acompañamiento a actores del Ministerio Público, consulados y Direcciones Territoriales

**CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica